



Licencia de Construcción (Obra nueva)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Código	TR-SDUE-12	Fecha creación	14/09/2020
--------	------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
La licencia de Construcción en su modalidad de obra nueva es un documento expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con el fin de iniciar la edificación en un predio donde aún no existe construcción anterior

Modalidad	Nuevo
-----------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
De conformidad con los artículos 321, 329, 333, del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 161, 167, 169 y 175 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro., artículos 1 al 3, 5 al 7, 25 y 26 del Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Colón. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente), Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Construcción de obra nueva en un predio donde no existe edificación

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1.- Ingreso de la solicitud con los requisitos establecidos, 2.- Visita al predio por personal de inspección de la Coordinación de Administración y Control Urbano, 3.- Realización del trámite por parte del analista técnico, 4.- Revisión del trámite por parte del coordinador del área, 5.- Revisión y firma por el titular de la Secretaría

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Propietarios/as de predio, representante legal o apoderado/a; dependencias gubernamentales, constructores, fraccionadores,
---	--

Descripción de los beneficios
Obtener Licencia de Construcción (Obra nueva)

Datos Requeridos para el trámite
Nombre del promovente, Domicilio del Promovente, Teléfono, Correo electrónico, Domicilio del sitio o inmueble en

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad ante la que se realiza el trámite o servicio	Presentación del documento, (original o copia)

1.- Solicitud por escrito o formato múltiple dirigido a la SDUE 2.- Escritura Pública o Título de Propiedad 3.- Identificación oficial del propietario 4.- Recibo del impuesto predial del año fiscal en curso 5.- Croquis de localización con referencias físicas o colindancias relevantes para su localización 6.- Recibo de pago por derechos de recepción de trámite En caso de ser moral 7.- Acta constitutiva de la sociedad 8.- Poder General 9.- De acuerdo a la construcción a edificar planos arquitectónicos, planos estructurales, planos del proyecto hidrosanitario y proyecto de instalaciones especiales (2 tantos físico) y digital en formato DWG. y PDF. 10.- Copia de Dictamen de Uso de Suelo (excepto vivienda unifamiliar) y Copia de Número Oficial. 11.- Visto bueno de Protección Civil para la etapa de construcción 12.- Bitácora de obra 13.- Carta responsiva 14.- Memoria de Cálculo 15.- Cédula Profesional 16.- Copia de credencial del Colegio respectivo del Director Responsable de Obra vigente 17.- Copia de contrato de agua potable o último recibo de pago (habitacional, comercial o industrial)	1.- Dirigida al titular de la Secretaría y debidamente llenada 2.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro 3.- Actualizado 4.- Pago vigente 5.- Legible 6.- Pago realizado En caso de ser moral: 7.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad que corresponda. 8.- Documento inscrito en el Registro Nacional de Poderes Notariales (RENAP) y Registro Público de la Propiedad que corresponda. 9.- A escala legible, con pie de plano de municipio y llenado debidamente con la normatividad 10.- Vigente 11.- Vigente 12.- Debidamente llenado 13.- Debidamente llenado 14.- Firmada por el perito 15.- Vigente 16.- Vigente 17.- Actualizado 18.- Vigente	1.- n/a 2.- Inscripciones correspondientes 3.- Testimonial de misma persona en caso que la documentación no concuerde con lo señalado en la identificación oficial 4.- n/a 5.- n/a 6.- n/a 7.- Inscripciones correspondientes 8.- Inscripciones correspondientes 9.- n/a 10.- n/a 11.- n/a 12.- n/a 13.- n/a 14.- n/a 15.- n/a 16.- n/a 17.- n/a 18.- n/a	1.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 2.- Notaría Pública, Registro Agrario Nacional y dependencias gubernamentales 3.- Instituto Nacional Electoral 4.- Dirección de Catastro, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 5.- n/a 6.- Dirección de Catastro, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 7.- Notaría Pública 8.- Notaría Pública 9.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 10.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 11.- Dirección de Protección Civil del municipio de Colón 12.- n/a 13.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 14.- n/a 15.- Secretaría de Educación Pública 16.- Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos en el Estado de Querétaro 17.- Comisión Estatal de Aguas (CEA) 18.- Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEI)	1.- Original 2.- Copia 3.- Copia 4.- Copia 5.- Copia 6.- Copia 7.- Copia 8.- Copia 9.- Original 10.- Copia 11.- Copia 12.- Original 13.- Original 14.- Copia 15.- Copia 16.- Copia 17.- Copia 18.- Copia
---	---	--	--	---

2

Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 329 345 del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 161, 167, 169 y 175 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro., artículos 1 al 3, 5 al 7, 25 y 26 del Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Colón. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente), Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.
---------------------	---

Medio de Presentación	Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos
Fundamento jurídico	Artículo 166 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón.

Formatos y otros documentos.
Formato Múltiple de Solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano

Plazo máximo de respuesta	10 a 15 días hábiles	Tipo de ficta	Afirmativa o negativa
Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Vigencia	n/a
Fundamento jurídico	Artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		

Documento a conservar del trámite o servicio	Licencia de Construcción (obra nueva)
Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 329 al 345, del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 161, 167, 169 y 175 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro., artículos 1 al 3, 5 al 7, 25 y 26 del Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Colón. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente), Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
Requiere una inspección para verificar el sitio de construcción

Horario de atención	Lunes de 9.00 a 17:00, Martes a Viernes a 09:00 a 16:00 horas, días hábiles
---------------------	---

¿Qué costo tiene?	
Varia de acuerdo al tipo de uso que se requiera (habitacional, comercial, industrial)	
Fundamento jurídico	Artículo 25, Ley de Ingresos del municipio de Colón del ejercicio fiscal del año en curso

Criterios de Resolución	
Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados, y contar con vía pública reconocida por municipio	
Fundamento jurídico	Código Urbano del Estado de Querétaro

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio		Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención	
Área responsable: Coordinación de Administración y Control Urbano Área de adscripción: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Correo electrónico: desarrollourbano.colon@gmail.com Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro		Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto, Secretario de la Contraloría Municipal de Colón. Plaza Héroes de la Revolución no. 1, Colonia Centro Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 1202, 1203 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.		Artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos. <i>"Los afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del Estado y municipios, así como de sus órganos descentralizados y fedecomisos, que pongan fin a un procedimiento o instancia, podrán interponer el recurso en revisión, siendo optativo otorgarlo o acudir a la vía jurisdiccional contenciosa administrativa".</i>	
Hipervínculo de información adicional		https://www.colon.gob.mx/Cdesarrollourbano.php	
Madurez de Digitalización			
Nivel 2: Descargar formatos en línea.			